

18 de Febrero de 1811.

Córtes generales

gencia lo manda imprimir y circular. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia para su cumplimiento. Los señores Diputados, Presidentes, Secretarios, y el Consejo de Regencia.

DON FERNANDO VII POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Córtes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de León se resolvió y decretó lo siguiente:

„Atendiendo las Córtes generales y extraordinarias á la mejor proporcion que ofrece la Plaza de Cádiz, y en particular la iglesia y edificio de S. Felipe Neri para la mas cómoda y digna celebracion del Congreso Nacional, conseqüentes á su acuerdo de 6 de Octubre último para verificar su traslacion á aquel punto, suspendida entónces por la fiebre que reynaba; y habiendo cesado enteramente esta causa, han decretado y decretan trasladarse á Cádiz sin ceremonia ni aparato alguno, y que la última session que se celebre en esta Real Isla de Leon sea en la noche del dia 20 del corriente, y la primera en la iglesia de S. Felipe de Cádiz á las diez de la mañana del 24 del dicho, destinándose los dias intermedios á su traslacion y la del Consejo de Regencia con todas sus dependencias. Tendrálo entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá por su parte lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = *Antonio Joaquin Perez*, Presidente. = *José Aznarez*, Diputado secretario. = *Vicente Tomas Traver*, Diputado secretario. Real Isla de Leon 18 de Febrero de 1811.” Al Consejo de Regencia.

Y para que llegue á noticia de todos, el Consejo de Re-

gencia lo manda imprimir y circular. Lo tendreis entendi-
do, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. *Joa-*
quin Blake, Presidente. = *Pedro de Agar*. = *Gabriel Cis-*
car. Real Isla de Leon 18 de Febrero de 1811. A. D. J.

se Antonio de Larrumbide, Rey de España y de las Indias
Lo trasladó á V. de orden de S. A. para su noti-
cia. Real Isla de Leon 18 de Febrero de 1811.

Que en las Cortes generales y extraordinarias, congregate
en las dadas y en el nombre de *José Antonio de Larrumbide* el

Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias á

la mejor proporcion que ofrece la Plaza de Cadix, y en
particular la iglesia y edificio de S. Felipe para las mas

cómoda y digna celebracion del Congreso Nacional, con-
siguiendo á su acuerdo de 6 de Octubre ultimo para ve-

rificar su traslacion á aquel punto, suspendida y encon-
tra por el señor que resonda; y habiendo estado convenien-

te esta causa, han decretado y decretan trasladarse á Ca-
dix en ceremonia su apertura solemn, y que en algunas se-

sion que se celebre en esta Real Isla de Leon sea en la no-
che del dia 20 del corriente, y la primera en la iglesia de

S. Felipe de Cadix á las diez de la mañana del 21 del di-
cho, celebrándose los dias intermedios á su traslacion y la

del Consejo de Regencia con todas sus dependencias, y en-
dado mandado el Consejo de Regencia, y deseando por

su parte lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo im-
primir, publicar y circular. = Antonio Joaquín Pérez, Presi-

dente. = José Alvarez, Diputado secretario. = Juan de
las Traves, Diputado secretario. Real Isla de Leon 18

de Febrero de 1811. Al Consejo de Regencia
Y para que llegue á noticia de todos, el Consejo de Re-